

Términos, condiciones y limitaciones del Plan de servicio prolongado Peace of Mind®

Gracias por comprar Peace of Mind. ¡Agradecemos la oportunidad de servirle! El Plan de servicio prolongado Peace of Mind® (el "Plan") que ofrece HRB Tax Group, Inc. ("Block") está disponible sólo en las oficinas de Block participantes en el momento de terminar su declaración, pero no después del 31 de octubre del año en que se debió presentar la declaración. El Plan es independiente de la Garantía de H&R Block que paga multas e intereses a consecuencia de un error en la preparación de taxes, y es adicional a esa garantía.

El Plan entra en vigencia cuando usted lo paga y firma, y no lo puede transferir a otros. Con sujeción a las excepciones señaladas abajo, el Plan le proporciona los siguientes beneficios con respecto a las declaraciones federales individuales y cualquier declaración estatal o local individual preparada y pagada en la fecha de este acuerdo.

El Plan se aplica sólo a las declaraciones de taxes originales de residentes de los EE.UU. individuales presentadas y aceptadas que hayan sido preparadas por Block para el año de la declaración y para las cuales se haya pagado el saldo adeudado a Block. **Usted declara ante nosotros que revisó los elementos de su declaración para asegurarse de que incluyera todas sus fuentes de ingresos**, y que los elementos o cuestiones de esas declaraciones no han estado, o no están actualmente, bajo examen por parte de las autoridades de taxes en la fecha de compra en la que paga el Plan o la fecha en que se pagó el saldo adeudado, lo que ocurra en último término.

Si su declaración es auditada, Block pondrá a su disposición a una persona calificada (pero no un abogado) para representarle ante la autoridad de taxes en caso de que esa autoridad de taxes ponga en duda la exactitud de su declaración.

Si su responsabilidad fiscal aumenta como consecuencia de un error en la preparación de taxes y el error es descubierto por usted, su representante o una autoridad de taxes, en el transcurso de tres años a partir de las fechas límite de presentación para esas declaraciones, sin incluir extensiones, Block le pagará por esos taxes hasta un total acumulativo de \$6,000 por todas esas declaraciones, sujeto a los términos y condiciones que se detallan a continuación. Todos los errores de Block que sean resultado de la mala interpretación de Block de su situación de taxes se reembolsarán solamente si usted ha cumplido con todos los demás términos y condiciones, inclusive que haya proporcionado información completa y exacta. En ese caso, Block puede, a su exclusiva discreción y expensas, cuestionar la determinación de que se adeudan taxes adicionales, y Block le reembolsará al concluir un cuestionamiento sin éxito.

Una nota especial sobre la Ley de Atención Médica Asequible (ACA): Al igual que con todos los cálculos sobre multas o cálculos y créditos de taxes, es fundamental que proporcione a Block información exacta y actualizada. Para problemas de taxes relacionados con la ACA, esto incluye documentación (1095 A, B o C), información necesaria en relación con el estado de cobertura de seguro de tu hogar, exenciones de multas que puedas haber reclamado (y si han sido denegadas por el IRS o un Mercado de seguros) e información relacionada con el hecho de que hayas recibido o no Créditos Tributarios Anticipados para la Prima.

Antes de ese pago, usted debe:

- (a) **Notificar a Block acerca de cualquier aviso gubernamental relacionado con tales declaraciones de taxes con anterioridad a cualquier llamada, conferencia o auditoría con algún organismo gubernamental y en el transcurso de 60 días a partir de la fecha del aviso inicial;**
- (b) suministrar de inmediato a Block copias de dichos avisos y otros documentos relacionados con o que corroboren cualquier información en cuestión;
- (c) avisar a Block con una anticipación razonable acerca de la auditoría inicial y permitirle a Block que asista a la auditoría con usted o como su representante con un Poder legal;
- (d) permitir que Block, a su exclusivo criterio y asumiendo los costos, apele la determinación de que se adeudan taxes adicionales, multas e intereses; y
- (e) suministrar a Block su recibo como comprobante de su compra del Plan.

El Plan no se aplica a:

- (a) Declaraciones enmendadas (1040-X), a menos que el error de H&R Block en cuestión sea resultado de un error en la preparación de taxes original; 1040-NR;
- (b) declaraciones no individuales, como declaraciones de empleo (incluidos taxes imputados en el Formulario 4137 por ingresos que no sean propinas asignadas), corporativas, de pequeñas empresas estatales y locales, de taxes por ocupación, asociación, fideicomiso, patrimonio y donaciones;

- (c) errores cometidos en declaraciones u otros formularios utilizados para presentar créditos de taxes, anticipos de reembolsos o reembolsos, como taxes sobre la propiedad, créditos para inquilinos o establecimientos agropecuarios (un "Formulario auxiliar"), a menos que el error en cuestión ocurriera en una declaración de taxes federales, estatales o locales sobre los ingresos y esos datos fueran entonces utilizados por Block para preparar el Formulario auxiliar;
- (d) el cálculo de comprobantes de pago de taxes estimados, taxes adicionales adeudados como consecuencia de un reembolso erróneo de sus pagos de taxes estimados, hecho por el Servicio de Impuestos Internos (*Internal Revenue Service*, IRS) o una autoridad de taxes estatal o local;
- (e) cualquier declaración para la cual usted tenga conocimiento, a la fecha de dicha compra, de que se adeudan taxes adicionales;
- (f) cualquier declaración para la cual usted haya recibido en la fecha de dicha compra o antes alguna notificación de cualquier autoridad de taxes acerca de un examen o una auditoría;
- (g) declaraciones para las cuales Block haya identificado errores antes de la imputación de taxes adicionales por parte de las autoridades de taxes y que puedan ser corregidas por Block en el transcurso de 30 días a partir de que Block preparó la declaración;
- (h) cualquier declaración relacionada con años anteriores;
- (i) multas, intereses y taxes adicionales que se imputen como consecuencia de (i) información incorrecta, incompleta, falsa o engañosa que usted haya proporcionado a Block en relación con la preparación de una declaración; (ii) la imposibilidad del gobierno de obtener de usted registros suficientes para respaldar deducciones, créditos u otros elementos en su declaración; (iii) el hecho de que usted no pague oportunamente los taxes que se indican como adeudados en su declaración; y (iv) taxes adicionales imputados como consecuencia de su deseo de asumir una posición respecto a su declaración contraria a las pautas o interpretación vigentes del IRS o de las leyes fiscales judiciales. En caso de que usted reciba un reembolso de las imputaciones que Block le haya pagado en virtud del Plan, debe reembolsar a Block el monto correspondiente a ese reembolso; y
- (j) las imputaciones de taxes adicionales que se produzcan después de tres años a partir de la fecha límite de presentación de la declaración, sin incluir extensiones.

Proceso de reclamación. Preguntas frecuentes:

Recibí un aviso de una autoridad de taxes. ¿Qué debo hacer a continuación?

1. Lleve el aviso de la autoridad de taxes y los documentos relacionados a su oficina local de H&R Block **en el transcurso de 60 días** a partir de la fecha del aviso inicial. Si no se comunica con nosotros en el transcurso de 60 días, su reclamación puede ser denegada.
2. Su oficina local de H&R Block investigará el problema, ofreciendo representación plena en auditoría de ser necesario. (Tenga en cuenta lo siguiente: aunque no se necesitan recibos para la preparación de la declaración de taxes, usted debe tener estos documentos disponibles para la autoridad de taxes en caso de que se los soliciten).
3. Una vez tomada la determinación final con la autoridad de taxes, si se adeudan taxes adicionales debido a un error de H&R Block, la oficina enviará su reclamación al Departamento de Reclamaciones de Peace of Mind, donde será examinada y procesada en el transcurso de cuatro a seis semanas.
 - Si su reclamación se aprueba, usted recibirá un cheque.
 - Si no se aprueba tu reclamación, recibirás una carta explicando el motivo del rechazo. Si no estás de acuerdo con el rechazo, puedes llamar a tu oficina de H&R Block local o al 1-800-HRBLOCK para solicitar una revisión de la determinación. Por lo general revisarán tu reclamación en un plazo de tres a cinco días. Recibirás la determinación final por escrito.
 - Si se adeudan multas e intereses además de taxes, ese pago se puede procesar y pagar por separado en conformidad con las condiciones de la Garantía de H&R Block.

¿Cuáles son las consecuencias fiscales de recibir un pago de Peace of Mind?

La ley federal establece que si otra persona paga su responsabilidad fiscal, el monto de ese pago se convierte en ingreso imponible para usted. Por lo tanto, tendrá que incluir su pago de Peace of Mind en la declaración de taxes del año próximo. Si el pago es de \$600 o más, recibirá el Formulario 1099-MISC de H&R Block el año próximo. H&R Block no es responsable del pago de ningún tax que usted pueda adeudar por esos ingresos.

¿Con quién me pongo en contacto si tengo más preguntas?

Deberá comunicarse con la oficina de H&R Block en que se presentó originalmente su reclamación.

También puede hablar con un representante de servicio al cliente llamando al 1-800-HRBLOCK.

Para **residentes de New Hampshire SOLAMENTE**: En caso de que no quede satisfecho con este contrato de Peace of Mind, puede comunicarse con el Departamento de Seguros de New Hampshire, División Consumidores (New Hampshire Insurance Department, Consumer Division), que supervisa los contratos de garantía para consumidores, en 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord NH 03301 o llamando al 603-271-2261. Este número es sólo para los clientes que compraron Peace of Mind.



ARBITRAJE SI SURGE UNA DISPUTA ENTRE USTED Y H&R BLOCK

Si se produce una disputa entre usted y H&R Block, incluida cualquier disputa relacionada con Peace of Mind, será resuelta mediante arbitraje vinculante, a menos que usted opte por excluirse de esta disposición de arbitraje. Los procedimientos de arbitraje, incluidos los procedimientos para optar por excluirse del arbitraje, se establecen en el Acuerdo de servicio al cliente entre usted y Block, en la sección titulada "Arbitraje si surge una disputa". La sección "Arbitraje si surge una disputa" se incorpora al presente como referencia.

Términos, condiciones y limitaciones del Plan de servicio prolongado Peace of Mind®

SATISFACCIÓN

Si, por cualquier motivo, usted no está satisfecho con los términos de este Plan y desea rescindirlo, puede obtener un reembolso completo del cargo que usted haya pagado por el Plan siempre que, en un plazo de siete (7) días a partir de la fecha de compra, se comunique con el gerente de la oficina de H&R Block en la cual se preparó su declaración de taxes y entregue en esa oficina el recibo de dicho pago.

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Plan de servicio prolongado **Peace of Mind®** (el "Plan") ofrece los siguientes beneficios con respecto a las declaraciones locales, estatales y federales de residentes individuales preparadas y pagadas en la fecha en que usted firme este documento:

- Si se imputan taxes adicionales debido a un error de H&R Block, H&R Block le pagará un monto de hasta \$6,000 por su pago de los taxes adicionales imputados, sujeto a los términos y condiciones detallados en este acuerdo.
- El pago de H&R Block es por taxes adicionales imputados en el transcurso de tres años a partir de la fecha límite de presentación de su declaración, sin incluir extensiones.
- Usted es responsable de proporcionar el pago de taxes adicionales a la autoridad de taxes.
- H&R Block proporcionará una persona calificada (pero no un abogado) para que le represente en una auditoría si se cuestiona la exactitud de su declaración. Es posible que usted ni siquiera tenga que asistir.
- Cualquier disputa que surja entre usted y H&R Block se resolverá mediante arbitraje vinculante tal como se establece en la disposición sobre arbitraje de este Plan y el Acuerdo de servicio al cliente.

Para reunir los requisitos necesarios para recibir un pago, usted debe:

- Notificar a Block acerca de cualquier aviso gubernamental relacionado con tales declaraciones de taxes con anterioridad a cualquier llamada, conferencia o auditoría con algún organismo gubernamental y en el transcurso de 60 días a partir de la fecha del aviso inicial.
- Suministrar a su Profesional de taxes información completa y precisa para la preparación de su declaración antes de la presentación y la aceptación del IRS.
- Cumplir con todos los demás requisitos establecidos en este Plan.

No todas las declaraciones están cubiertas por el Plan.

Confirme si hemos capturado correctamente cierta información básica sobre sus ingresos.

Cant. de registros en el Formulario W2: _____

Cant. de registros en el Formulario 1099-R: _____

Cant. de registros en el Formulario 1099-SSA-RRB: _____

Ingresos de intereses: Sí ___ No ___

Ingresos de trabajo por cuenta propia: Sí ___ No ___

Inicial para confirmar que la información anterior es correcta: _____

Mi/nuestras firma(s) a continuación confirma(n) que yo/nosotros comprendo/comprendemos y acepto/aceptamos voluntariamente los términos, las condiciones y las divulgaciones presentados en este Plan, LO QUE INCLUYE EL REQUISITO DE QUE CUALQUIER DISPUTA ENTRE H&R BLOCK Y YO/NOSOTROS SE RESUELVA MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE.